



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

ACTA No. 014 - 2017

SESIÓN ORDINARIA – VIERNES 05 DE MAYO DEL 2017

En la ciudad de Cariamanga a cinco de mayo del 2017, a partir de las 16H00, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas y en presencia del Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión ordinaria los honorables ediles del Cantón Calvas: Lic. Patricio Bravo Ludeña, Lic. Carolina Castillo Pardo, Lic. María del Cisne Cevallos Ing. Johanna Gaona Jiménez; y, Dr. Richard Soto Briceño – **CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN CALVAS**. Actúa como Secretario el Ab. Byron Paul Ludeña Torres.

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

Por disposición del señor Alcalde, el Secretario da lectura de los puntos del orden del día.

PRIMERO.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por disposición del señor Alcalde el secretario constata el quórum reglamentario e informa de la presencia de los Cinco Concejales Principales y el señor Alcalde.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, una vez que hemos registrado el quórum reglamentario, existiendo el mismo agradeciéndoles por su presencia, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria señalada para este día y esta hora gracias por su presencia, declaro instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Cantonal.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, ustedes tienen conocimiento el presente orden del día para su aprobación, si desean hacer alguna modificación de acuerdo al Art.- 318 inciso segundo del COOTAD, si ustedes creen señores concejales que se podría realizar algún cambio les solicito que pidan la palabra caso contrario pasaríamos a la votación respectiva.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

LIC. CAROLINA CASTILLO PARDO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales por la aprobación del orden del día.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la aprobación del presente orden del día con los ocho puntos a tratarse.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDADEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.-APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMUTA DE UN LOTE DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL NRO. 11 02 02 01 02 50 023 000 CATASTRADO A NOMBRE DEL SEÑOR CARLOS MARÍA QUEZADA QUEZADA, UBICADO EN LA CALLE ESPINDOLA

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, abogada estamos tratando el punto Nro. 4 referente a la permuta de un lote de terreno del Señor Carlos María Quezada Quezada.-

Ab. María Nataly Poma.- muy buenas tardes señores miembros del Concejo Cantonal de Calvas me permito realizar una explicación, efectivamente el señor se acerco con la finalidad que se le dé legalizando las escrituras del terreno que consta en el catastro a nombre de el previo a emitir algún pronunciamiento se pidió toda la documentación soporte que consta y que fue agregada al oficio que le presente al señor alcalde para que coloque en un punto del orden del día donde consta la resolución de esa fecha del Concejo Municipal de aquel entonces esta catastrado a nombre de la señora consta las escrituras del lote que permutaron en este tiempo toda esta documentación ya está en el proceso está completa revisada y con ese aval



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

y con el pronunciamiento jurídico correr traslado al señor alcalde para que ustedes tengan conocimiento la única manera de legalizar esta escritura en con resolución del concejo en el que autorice al Alcalde y procurador sindico realizar la permuta, como ustedes pueden ver en la documentación soporte existen todos los informes necesarios para realizar este tipo de trámites. Incluso la permuta tiene que firmar los dos esposos.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- una pregunta porque desde 1987 hasta la presente fecha no se ha hecho la permuta de este lote.

Ab. María Nataly Poma- desconozco licenciado Patricio los motivos por los cuales los señores no han realizado los trámites para poder realizar la permuta de los terrenos, han habido tantos años que lo pudieron haber hecho, pero los señores tiene todo el derecho.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Patricio el tema el terreno que se está permutando es el que se dio apertura a la calle Espíndola ese espacio de terreno es el que se utilizo hace varios años atrás para hacer la apertura esa vía,

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- aquí dice clarito el Arq. Jorge que aquí se ha entregado toda la documentación para la permuta pero hasta el momento no realiza la permuta.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- yo tengo la misma inquietud de Patricio que hay personas que no se apuran en realizar los trámites dentro de la institución, creo que hay varios de estos procesos que están sin que realicen ningún tipo de regulación de las escrituras públicas

Ab. María Nataly Poma.- es verdad Dr. Richard hay bastantes tramites así, pero nosotros de oficio no los podemos realizar por cuanto tiene que obtener los usuarios varios documentos fuera de la institución y esto nos imposibilita que los podamos realizar, el departamento jurídico no nos podemos dar de tramitadores.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- yo Dr. le presente un proyecto de ordenanza para todos estos trámites en el que también está ahí se establecen tiempos en los que se debe hacer los trámites caso contrario estos terrenos pasarían a declararse de interés municipal

Ab. María Nataly Poma.- si Dr. habría que analizar la parte normativa y legal por cuanto no podemos vulnerar los derechos que constan el Código Civil ecuatoriano



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

como son la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio la Posesión y otros más que están en este Código,

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- no pierden el derecho de posesionario pero al estar dentro de un área establecida a nosotros si nos da la potestad de declararlo de interés público por ejemplo de un área verde, para el GAD puede ser un lugar estratégico para generar áreas verdes pero nosotros disponemos de lotes legalizados en otros sitios de pronto se hace la permuta pero el interés principal es el del GAD.

Ab. María Nataly Poma.- para declarar la expropiación por utilidad pública tiene que ser dueño el señor y si no es dueño como expropiemos tendría que legalizar la escrituras.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- en la ordenanza que yo presente esta toda la ruta a seguir cada paso a seguir hasta llegar a la culminación del proceso.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar la autorización al Señor Alcalde y Procurador Sindico la permuta de un lote de terreno con clave catastral Nro. 11 02 02 01 02 50 023 000 catastrado a nombre del señor Carlos María Quezada Quezada, ubicado en la calle Espíndola, con los soportes de la documentación presentada por los diferentes departamentos del GADCC y el pronunciamiento Jurídico emitido por el departamento de Asesoría Jurídica

LIC. CAROLINA CASTILLO PARDO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar la autorización al Señor Alcalde y Procurador Sindico la permuta de un lote de terreno con clave catastral Nro. 11 02 02 01 02 50 023 000 catastrado a nombre del señor Carlos María Quezada Quezada, ubicado en la calle Espíndola.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego del asesoramiento de la Dra. Nataly voto por aprobar la autorización al Señor Alcalde y Procurador Sindico la permuta de un lote de terreno con clave catastral Nro. 11 02 02 01 02 50 023 000 catastrado a nombre del señor Carlos María Quezada Quezada, ubicado en la calle Espíndola.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario en base a los informes técnicos presentados resuelvo favorablemente la autorización al Señor Alcalde y Procurador Sindico la permuta de un lote de terreno con clave catastral Nro. 11 02 02 01 02 50 023 000 catastrado a nombre del señor Carlos María Quezada Quezada, ubicado en la calle Espíndola.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de haber revisado los diferentes informes entregados por los técnicos del GADCC con mi voto por aprobar la autorización al Señor Alcalde y Procurador Sindico la permuta de un lote de terreno con clave catastral Nro. 11 02 02 01 02 50 023 000 catastrado a nombre del señor Carlos María Quezada Quezada, ubicado en la calle Espíndola.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto favorable para que se proceda la autorización al Señor Alcalde y Procurador Sindico la permuta de un lote de terreno con clave catastral Nro. 11 02 02 01 02 50 023 000 catastrado a nombre del señor Carlos María Quezada Quezada, ubicado en la calle Espíndola.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDADEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.-APROBAR LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO LA PERMUTA DE UN LOTE DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL NRO. 11 02 02 01 02 50 023 000 CATASTRADO A NOMBRE DEL SEÑOR CARLOS MARÍA QUEZADA QUEZADA, UBICADO EN LA CALLE ESPÍNDOLA.

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMUTA DE LA DIFERENCIA DE ÁREA DE UN LOTE DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL NRO. 110203010428005000 CATASTRADO A NOMBRE DEL SEÑOR HERMEL FLORENTINO VALLADARES RUEDA, UBICADO EN LA CALLE AVENIDA AMALUZA Y CALLE 4

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales si desean tener algún asesoramiento de la abogada para que realicen las preguntas correspondientes y nos illustre sobre el tema del señor Hermel Valladares.

Ab. María Nataly Poma.- déjenme explicarle a los concejales sobre este punto en este tema recuerdan que había un sobrante de terreno de 2.20 para la venta del señor



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



Hermel Valladares, y que realmente no valía la pena de hacerle demoler la casa por este terreno, incluso se hizo la resolución en base a esta resolución de la venta del terreno, en base a lo que resolvió el Concejo Cantonal, pero observando la documentación y el informe del departamento de planificación no fue explicado en si por cuanto resolvieron vender los 2.20 metros realmente la afectación es A1 y A2 del informe que yo les presente, para esto necesitamos igualmente que se permita realizar la permuta del terreno el señor ocupa terreno municipal y afecta parte de terreno y además la vía por este motivo hay que realizar la permuta de esa área y de la diferencia la venta. Solo nos falta resolver lo que es la permuta ya que la venta está aprobada.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- está bien lo que vamos a aprobar en el orden del día

Ab. María Nataly Poma.- si la permuta por cuanto la venta ya está aprobada en sesión anterior.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar la autorización al Señor Alcalde y Procurador Sindico la permuta de un lote de terreno con clave catastral Nro. 110203010428005000 catastrado a nombre del señor Hermel Florentino Valladares Rueda, ubicado en la calle Avenida Amaluza y calle 4, con los soportes de la documentación presentada por los diferentes departamentos del GADCC y el pronunciamiento Jurídico emitido por el departamento de Asesoría Jurídica

LIC. CAROLINA CASTILLO PARDO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de la explicación realizada por la Dra. Nataly Poma con mi voto por aprobar la autorización al Señor Alcalde y Procurador Sindico la permuta de un lote de terreno con clave catastral Nro. 110203010428005000 catastrado a nombre del señor Hermel Florentino Valladares Rueda, ubicado en la calle Avenida Amaluza y calle 4.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego del asesoramiento de la Dra. Nataly voto por aprobar la autorización al Señor Alcalde y Procurador Sindico la permuta de un lote de terreno con clave catastral Nro. 110203010428005000 catastrado a nombre del señor Hermel Florentino Valladares Rueda, ubicado en la calle Avenida Amaluza y calle 4.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”



CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR

SECRETARÍA

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario en base a los informes técnicos presentados resuelvo favorablemente la autorización al Señor Alcalde y Procurador Sindico la permuta de un lote de terreno con clave catastral Nro. 110203010428005000 catastrado a nombre del señor Hermel Florentino Valladares Rueda, ubicado en la calle Avenida Amaluza y calle 4.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de haber revisado los diferentes informes entregados por los técnicos del GADCC con mi voto por aprobar la autorización al Señor Alcalde y Procurador Sindico la permuta de un lote de terreno con clave catastral Nro. 110203010428005000 catastrado a nombre del señor Hermel Florentino Valladares Rueda, ubicado en la calle Avenida Amaluza y calle 4.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto favorable para que se proceda la autorización al Señor Alcalde y Procurador Sindico la permuta de un lote de terreno con clave catastral Nro. 110203010428005000 catastrado a nombre del señor Hermel Florentino Valladares Rueda, ubicado en la calle Avenida Amaluza y calle 4.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDADEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.-APROBAR LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO LA PERMUTA DE UN LOTE DE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL NRO. 110203010428005000 CATASTRADO A NOMBRE DEL SEÑOR HERMEL FLORENTINO VALLADARES RUEDA, UBICADO EN LA CALLE AVENIDA AMALUZA Y CALLE 4.

6.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR LA ING. JOHANNA GAONA JIMÉNEZ, CONCEJALA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL 08 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 07 DE JUNIO DE 2017, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.-

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Ing. Johanna Gaona Jiménez, Concejala Del Gobierno Autónomo Descentralizado del



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

cantón Calvas, a partir del 08 de mayo de 2017 hasta el 07 de junio de 2017, de conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD

LIC. CAROLINA CASTILLO PARDO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Ing. Johanna Gaona Jiménez, Concejala Del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, a partir del 08 de mayo de 2017 hasta el 07 de junio de 2017, de conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Ing. Johanna Gaona Jiménez, Concejala Del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, a partir del 08 de mayo de 2017 hasta el 07 de junio de 2017, de conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Ing. Johanna Gaona Jiménez, Concejala Del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, a partir del 08 de mayo de 2017 hasta el 07 de junio de 2017, de conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Ing. Johanna Gaona Jiménez, Concejala Del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, a partir del 08 de mayo de 2017 hasta el 07 de junio de 2017, de conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal



s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.


DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por la Ing. Johanna Gaona Jiménez, Concejala Del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, a partir del 08 de mayo de 2017 hasta el 07 de junio de 2017, de conformidad al art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDADEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR LA ING. JOHANNA GAONA JIMÉNEZ, CONCEJALA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL 08 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 07 DE JUNIO DE 2017, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.

Siendo las 16H47, del día cinco de Mayo de 2017 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.


Dr. Mario Cueva Bravo
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS




Ab. Byron Paul Ludeña Torres
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

